



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
Demandado	INDUSTRIAS HACEB S.A.
Radicado	05001 31 03 013 2019 00479 00
Asunto	REMITE MEMORIALISTA

A folio 67 del expediente obra solicitud del demandante REITERATIVA a otras a las que ya se les ha venido dando respuesta; en relación el pago de los títulos judiciales. Por lo que se le remite a lo ya resuelto en el auto calendado a 10 de este mismo mes y año, adicionándose que, ya se realizó la toma de firmas a efectos de gestionar los usuarios y contraseñas para el Portal Web Transaccional del Banco Agrario.

Una vez se acceda a éstos, se resolverá de fondo. Nuevamente se le informa que, este trámite no depende de este Juzgado sino de la entidad financiera.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA

JUEZ

-JCSG-

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1906b1b99c9fbdd192199e9de592f486204f9a6eaf5dc416616b3ed032df875**

Documento generado en 23/11/2020 12:48:22 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>